

Ayuntamiento de Agurain

Las siguientes alegaciones se presentan ante el acuerdo de aprobación inicial adoptado por el actual Pleno del Ayuntamiento de Agurain que carece de legitimidad democrática. El actual Pleno no representa la voluntad libremente manifestada por los vecinos de Agurain y no respeta la decisión de 518 aguraindarras que, a pesar de las condiciones antidemocráticas por las que estuvieron condicionadas las elecciones municipales, eligieron a tres representantes de la candidatura municipal EAE-ANV.

Desde la Izquierda Abertzale, a través de la aplicación del artículo 182.2, exigimos la dimisión de los concejales no elegidos, el nombramiento de los tres concejales legítimos y la consiguiente restitución de los derechos políticos a TODOS los Aguraindarras para que los asuntos municipales, incluidos estas ordenanzas, puedan ser tratados, debatidos y aprobados por un ayuntamiento democrático y no solo por un sector político de nuestro pueblo que aprovecha leyes ajenas para desarrollar una determinada gestión de los asuntos públicos alejada de las necesidades sociales.

Alegaciones a la ordenanza reguladora de la tasa por prestación del servicio de guardería infantil

- 1) Como ya hemos planteado reiteradamente en años anteriores entendemos que se debe restablecer del cobro de cuotas en base al criterio de baremos en proporción a los ingresos familiares o cuando menos que se aplique el compromiso adquirido por EA-PNV en 2002 y posteriormente ocultado e incumplido.
- 2) La subida de la cuotas que se aprueban para el curso que viene tanto en la matrícula como en la cuota mensual triplican la subida del IPC de Araba (4,8%). En los últimos 4 años hemos pasado de una matrícula y tarifa mensuales de 72,55€ a 115€ y 125€ respectivamente, un 58% y un 72,29% de subida, cuando el IPC ha subido un 16,4€ en los 4 años. Todo ello sin ninguna explicación o justificación concreta por parte de la corporación, aunque en un contexto de subidas generalizadas y desproporcionadas en la mayoría de impuestos y tasas municipales.
- 3) Así mismo, entendemos que el servicio de guardería no se corresponde con las necesidades de Agurain ni en cuanto a condiciones de la infraestructura, ni en cuanto a la una oferta suficiente de plazas. Las condiciones materiales de los últimos años dejan mucho que desear con un ayuntamiento inoperante al que año tras año se le atrasan las obras de la nueva guardería. Así mismo conocemos de padres/madres que han tenido que matricular a sus hijos/as en otros municipios. Esta situación no se corresponde con los planteamientos de la Corporación de subidas que triplican el IPC. Por ello proponemos que este año se congele la tasa de guardería.

Alegaciones a la ordenanza reguladora de la tasa por prestación del servicio de escuela pública.

1) Este año la subida del IPC en Araba tomando como referencia marzo 2007 a marzo de 2008 es del 4,8%, sin embargo se propone una subida del 13,64% tanto en lenguaje musical como en instrumentos, lo que unido a las subidas de los últimos años siempre superando el IPC (en 4 años se duplica la cuota), está encareciendo la escuela de música y poniendo dificultades innecesarias a un servicio cultural que consideramos debe ser incentivado por el ayuntamiento y no ser considerado como una carga que debe ser financiada por las familias, eso lo puede hacer cualquier escuela privada. Por ello teniendo en cuenta las subidas de estos años proponemos para este año mantener la tasa inamovible.

Así mismo, como ya lo planteamos el año pasado, proponemos añadir los siguientes apartados en el texto de la ordenanza:

- Elección de horarios: durante los últimos días de junio las y los profesores llamarán al alumnado para concretar los horarios. Asimismo, se concretará una fecha durante el mes de septiembre en la cual se plantearán los cambios de horarios que por nuevas necesidades haya que plantearse con el alumnado antes del inicio del curso.
- Durante los tres primeros meses del curso 2008/2009 se aprobará el Plan de Normalización del euskera en la Escuela de Música y a continuación se comenzará su puesta en práctica. En todo caso, el ayuntamiento adopta el compromiso de que en las contrataciones a realizar para el curso 2008/2009 se garanticen los derechos lingüísticos de los alumnos y alumnas, evitando situaciones de incumplimiento en dichos derechos como ha ocurrido algunos años.

En Agurain a 13 de Mayo de 2008

Ana Larreina

Nuria García de Andoin

Jon Goikuria